A DE PARTES

ECIBIDO



## RESOLUCION V.R. Nº 98 009-1/

## **VISTOS**:

Los antecedentes proporcionados por el Sr. Decano de la Facultad de Humanidades y Arte en Nota N°262 de fecha 2 de Diciembre de 1997; lo establecido en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 97-183 de fecha 30 de Diciembre de 1997 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

## RESUELVO:

Prorrógase, por el período de un (1) año, a contar del 1º de Marzo de 1998, el permiso con goce de remuneraciones de que hace uso la Sra. GINETTE CASTRO YAÑEZ, académica de la Facultad de Humanidades y Arte, con el objeto de continuar los estudios de Doctorado que cursa en la Universidad de Bielefeld, Alemania.

Transcríbase a la interesada; al Decano de la Facultad de Humanidades y Arte; a la Directora del Departamento de Idiomas Extranjeros; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Tesorería General; Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Enero 8 de 1998.-

CESAR MERINO BRITO VICERRECTOR SUBROGANTE

PEC/cbm.

94-124